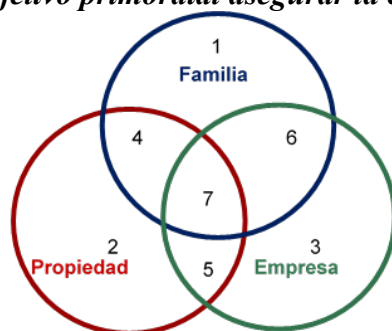


LA DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS FAMILIAR (O PROTOCOLO FAMILIAR)

Es un documento en el que la familia establece por escrito los acuerdos en todos aquellos temas sobre los que desea tener una reglamentación consensuada y suficientemente debatida. Se podría definir como *un acuerdo de voluntades consensuado que hace posible tener un código de conducta que regula las relaciones personales, familiares y económicas entre los miembros de la familia que ostentan la condición de socios y la empresa, teniendo como objetivo primordial asegurar la continuidad de ésta.*



En este documento, la empresa familiar recoge por escrito todo aquello que desee establecer como una reglamentación consensuada y debatida. Por ello, en su proceso de elaboración deben colaborar todos los miembros implicados, debatiendo todos lo necesario sobre los temas a incluir y contando con el consenso de todos los miembros de la familia. La experiencia demuestra que la “declaración de principios familiar” resulta un instrumento eficaz para la prevención de conflictos, por eso es muy conveniente redactarlo antes de que aparezcan los posibles problemas que pudieran surgir, y aunque su existencia no evita los conflictos, si reduce su aparición en un alto porcentaje.

No se debe confundir la “declaración de principios familiar” con los estatutos sociales de la empresa. Estos son un requisito legal indispensable para la existencia de una sociedad. Se tratan de un documento público cuyo contenido está regido por la Ley General de Sociedades Mercantiles y otras leyes aplicables al respecto, de obligado cumplimiento y que corresponden a la forma jurídica adoptada por la sociedad. En cambio, la declaración de principios es un código de actuación de la familia en relación a la empresa basado en el consenso de sus miembros.

Dado que no existen familias ni empresas iguales, tampoco hay declaración de principios iguales. Tampoco se trata de un documento que permanece inalterable. Por el contrario, con el fin de adaptarlo a los cambios tanto familiares como empresariales que se vayan produciendo a lo largo de los años, es conveniente revisarlo periódicamente para mantener su vigencia.

En cuanto a los temas que se pueden incluir en la Declaración de Principios Familiar, se destacan los siguientes:

TEMAS A TRATAR EN EL PROTOCOLO DE FAMILIA

Historia de la empresa

Filosofía, actividades y arraigo de la empresa a un determinado lugar



Misión y valores de la familia y su transmisión a través de la empresa familiar
Objetivos de la Declaración de Principios Familiar
Vigencia y condiciones para la modificación del protocolo
Definición del código de ética y de comportamiento para los miembros de la familia y para la empresa
Canales de comunicación entre la familia y la empresa
Objetivos, funciones, composición y normas de funcionamiento del consejo familiar
Mecanismos para la gestión de conflictos y toma de decisiones
Preparación y plan de formación de nuevas generaciones
Procesos de selección y evaluación de directivos familiares que quieran incorporarse a la empresa. Apertura o restricciones sobre ingresos de nuevos miembros de la familia
Políticas de elección y jubilación de los líderes familiares
Criterios para evaluar el desempeño de los familiares que trabajan en la empresa
Participación de la familia en la dirección y control de la empresa. Criterios para la incorporación de familiares a los órganos de gobierno
Procesos de apoyo y acompañamiento a los miembros de la familia para la identificación y alcance de sus metas personales y profesionales
Política de ayuda a familiares y a empleados no familiares
Acceso y restricción de los parientes políticos a la empresa
Relaciones con los parientes políticos: Capitulaciones matrimoniales y testamentos
Intención sobre la propiedad del capital y su transmisión
Políticas para las transacciones de las acciones: Derecho de tanto.
Acciones o participaciones en poder de personas no pertenecientes a la familia
Creación de fondos de liquidez en beneficio de la familia y de la empresa; reglamentación de la administración y funcionamiento del fondo.
Legados y riquezas patrimoniales que han de tener el carácter de intransferibles en la familia
Compromiso explícito de los miembros firmantes con respecto al funcionamiento, supervivencia y crecimiento de la empresa, así como su disposición para vigilar y controlar los activos
Criterios de endeudamiento y reinversión
Posibilidad de fusiones, venta o alianzas estratégicas,

Entre otros temas, estos serían de los principales a incluir en la declaración de principios de tu negocio familiar. Sin embargo, cada jefe de familia o la familia deberá decidir sobre los temas a incluir en la declaración de principios.

Para tomar la mejor decisión para tu negocio familiar y tu familia considera, si hoy faltaras ¿qué dejarías? Un negocio familiar próspero o un problema.

Llama hoy mismo y empieza a cambiar el futuro de tu negocio y el de tu familia.